

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día diez de septiembre de dos mil quince, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas, sita en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, número 3648, Torre Pedregal II, piso 4, ala oriente, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón; con fundamento en los artículos 6, y 21 párrafos noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 y 8 de la Ley de la Policía Federal; 1, párrafo primero, 5, fracción VII, inciso 2), 44, 45 y 107 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; así como a lo establecido en los artículos 29, 30, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, primer párrafo, 58, 70, 71 y 72 de su Reglamento y demás ordenamientos aplicables en la materia, y de acuerdo con la convocatoria respectiva, se procede a llevar a cabo la Décima Octava Sesión Ordinaria del periodo 2015, del Comité de Información de la Policía Federal. -----

Para la atención del **punto I** del Orden del Día, en este acto se hace constar que se encuentra presente el Comisario Jefe, Licenciado David Javier Baeza Tello, Presidente del Comité de Información; la Directora General de Enlace y Secretaría Técnica del Comité de Información, Inspectora General Licenciada Elia Bárbara Lugo Delgado; y el Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Policía Federal, Licenciado Ricardo Gabriel López Ruiz, Titular del Área de Responsabilidades, existiendo el quórum legal para la celebración de la presente sesión en términos del artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, además de contar con la asistencia del Maestro Sergio A. Vega Reynoso, como invitado suplente, con voz sin derecho a voto, en su carácter de vínculo de enlace de la Secretaría General, en términos del artículo 18, fracción XXII, del Reglamento de la Policía Federal; por lo que se procede a dar inicio a los trabajos de la presente sesión. -----

Acto seguido, la Licenciada Elia Bárbara Lugo Delgado, somete a consideración de los miembros integrantes del Comité de Información, la Orden del Día **como punto II** de la presente sesión ordinaria, por lo que los integrantes de este cuerpo colegiado la aprueban en sus términos para la presente sesión. -----

Por lo anterior, la Secretaria Técnica del Comité de Información de la Policía Federal, informa que el **punto III**, de la Orden del Día, se acordó de la manera siguiente:
A).- 0413100108115; B).- 0413100110015; C).-0413100119415, D).- 0413100121915, E).- 0413100122515, F).- 0413100123315 y G).-0413100119015 por lo que da cuenta y somete a la consideración de los integrantes del Comité de Información de la Policía Federal, las solicitudes de información con los proyectos de resolución en observancia de las facultades previstas por los artículos 6 y 21 párrafos noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2 de la Ley de la Policía Federal; 1, párrafo primero, 5,

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

fracción VII, incisos 1) y 2) y tercer párrafo, 44, 45 y 107 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; 29, 30, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo y 58 de su Reglamento y demás aplicables a la materia; procediendo al análisis de los proyectos siguientes: -----

A).- Del folio número 0413100108115 que a la letra dice: "En virtud del Artículo sexto constitucional, solicito conocer el número de policías federales que fueron detenidos por el delito de tráfico de personas. Solicito que la información abarque el periodo de tiempo del 1 de enero de 2013 al 30 de mayo de 2015. Y solicito que los datos vengan desagregados por mes y especifique lugar de detención. Otros datos para facilitar su localización <http://www.larazonsanluis.com/index.php/agencia-reforma/nacional/item/82491-operan-policias-trafico-ilegal-en-aicm>." (sic)---

Una vez analizada la información que fue requerida a las unidades administrativas competentes una vez recibida la solicitud de mérito y por Acuerdo del este Órgano Colegiado a efecto de agotar la búsqueda exhaustiva de la información del análisis a los oficios con números **PF/OCG/UG/501/2015 y PF/OCG/UG/595/2015 (Unidad de Informes de Gestión), PF/DA/DEJA/3342/2015 y PF/DA/DEJA/3620/2015 (División Antidrogas), PF/DIVINT/DGAEJ/3256/2015 y PF/DIVINT/DGAEJ/3762/2015 (División de Inteligencia), PF/DGAJ/9147/2015 y PF/DGAJ/10153/2015 (Dirección General de Asuntos Jurídicos); PF/DINV/EJ/12509/2015 y PF/DINV/EJ/12927/2015 (División de Investigación), PF/DFF/DGAEJ/DRA/0574/2015 y PF/DFF/DGAEJ/DRA/0642/2015 (División de Fuerzas Federales); PF/DSR/DGLA/3866/2015 y PF/DSR/DGLA/4538/2015 (División de Seguridad Regional)**, por ser las áreas que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones son competentes para conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud que nos ocupa; documentos probatorios en los que se manifiesta que la información solicitada fue exhaustivamente buscada en los archivos de dichas Unidades Administrativas, sin localizarse, en consecuencia este Comité de Información de la Policía Federal, con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo y 70 Fracción V de su Reglamento, así como el **Criterio 015/09** aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, emite la siguiente:-----

Resolución N°. PF/CI/18ª. S-O/RES-001/2015-RI.- Se confirma la INEXISTENCIA de lo solicitado en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100108115**, invocada por **Unidad de Informes de Gestión, las Divisiones Antidrogas, de Inteligencia, la Dirección**

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

General de Asuntos Jurídicos, la División de Investigación, la División de Fuerzas Federales y la División de Seguridad Regional, respectivamente, a través de los oficios PF/OCG/UIG/501/2015 y PF/OCG/UIG/595/2015, PF/DA/DEJA/3342/2015 y PF/DA/DEJA/3620/2015 PF/DIVINT/DGAEJ/3256/2015 y PF/DIVINT/DGAEJ/3762/2015 PF/DGAJ/9147/2015 y PF/DGAJ/10153/2015 PF/DINV/EJ/12509/2015 y PF/DINV/EJ/12927/2015; PF/DFF/DGAEJ/DRA/0574/2015 y PF/DFF/DGAEJ/DRA/0642/2015; PF/DSR/DGLA/3866/2015 y PF/DSR/DGLA/4538/2015, respectivamente, por lo que hace a: ***"En virtud del Artículo sexto constitucional, solicito conocer el número de policías federales que fueron detenidos por el delito de tráfico de personas. Solicito que la información abarque el periodo de tiempo del 1 de enero de 2013 al 30 de mayo de 2015. Y solicito que los datos vengan desagregados por mes y especifique lugar de detención"***, no se localizó información alguna que pudiera dar respuesta a lo solicitado, misma que fue buscada en dichas Unidades Administrativas mencionadas, actualizándose la inexistencia por no haberse elaborado u obtenido el documento y al no existir obligación legal para ello.-----

B).- Del folio número **04131001100115** que a la letra dice: ***"Copia de la acta administrativa de entrega a recepción del cargo referente a la conclusión de servicios. Constancia de baja. Hoja de entrega de equipo de resguardo, con todos los sellos respectivos de cada una de las áreas respectivas." (sic) y agrega: [REDACTED] laboraba en la Dirección de Monitoreo a Centros Federales y Puntos estratégicos, perteneciente a División de Inteligencia de la Policía Federal."(sic)***-----

Una vez realizado el análisis del contenido de la documental consistente en el oficio PF/SG/EJ/2173/2015 de la Secretaría General, al que adjunta versión pública de la ***"Copia del acta administrativa de entrega a recepción del cargo referente a la conclusión de servicios..." (sic)***; y realizado el análisis de la documental exhibida se considera que se apeg a al marco legal vigente, por lo que el Comité de Información de la Policía Federal, con apoyo en los artículos 43, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción IV de su Reglamento, emite la siguiente:-----

Resolución N°. PF/CI/18ª. S-O/RES-002/2015-VP.- e confirma la **VERSIÓN PÚBLICA** de las secciones o partes eliminadas del documento que refiere la solicitud de información con número de folio **0413100110015**, relativa a la ***"Copia del acta administrativa de entrega a recepción del cargo referente a la conclusión de***

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

*servicios..." (sic) del [REDACTED] elaborada y exhibida por la Secretaría General con el oficio número **PF/SG/EJ/2173/2015**.*

B.1).- Del mismo folio una vez realizado el análisis de los oficios números **PF/DIVINT/DGAEJ/3094/2015** y **PF/SG/EJ/2173/2015** emitidos por la División de Inteligencia y la Secretaría General respectivamente, por ser las áreas que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones son competentes para conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud que nos ocupa; documentos probatorios en el que manifiestan que la información solicitada fue exhaustivamente buscada en los archivos de dichas Unidades Administrativas, sin localizarse, en consecuencia este Comité de Información de la Policía Federal, con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo y 70, fracción V de su Reglamento y el Criterio **015/09** aprobado por el Pleno del entonces Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, emite la siguiente:

Resolución N°. PF/CI/18ª. S-O/RES-003/2015-RI.- Se confirma la **INEXISTENCIA** de lo solicitado en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100110015**, invocada por la División de Inteligencia mediante el oficio **PF/DIVINT/DGAEJ/3094/2015** y la Secretaría General en razón de lo manifestado por la Subdirección de Almacenes e Inventarios de la Dirección General de Recursos Materiales, dependiente de la Coordinación de Servicios Generales, adscrita a dicha Secretaría, a través del oficio **PF/SG/EJ/2173/2015**, en relación a: **"... Hoja de entrega de equipo de resguardo, con todos los sellos respectivos de cada una de las áreas respectivas..." (sic)**, información que fue buscada en los archivos de trámite, archivos de concentración, registros internos, libros de gobierno y dentro del rubro temático **"Sección de Recursos Materiales"** de las unidades administrativas antes referidas; actualizándose la inexistencia por no haberse elaborado u obtenido el documento y al no existir obligación legal para ello.

C).- Del folio número **0413100119415** que a la letra dice: **"Deseo saber porque a los y las ex servidores públicos de la Policía Federal, secretaría General, concretamente en la Coordinación de Servicios Generales el o la titular que ostenta el cargo a esta fecha porque les niega sus constancias de baja, con que facultad jurídica instauró un proceso de emisión de bajas tan deficiente? Porque es la única encargada del Enlace que tarda tanto las bajas? Porque hay gente que renunció desde principios de este año y aun no tiene su baja? Porque este titular del enlace de la CSG no es removido del cargo que ostenta? Puesto que se ha visto que no puede con las funciones que le fueron encomendadas? Porque no se pone en el puesto alguien con la formación**

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

académica a nivel posgrado titulado especialista en eficiencia de procesos reducción de trámites, des regulación del proceso que existe actualmente? Con conocimientos de Dirección estratégica ? Quiero conocer el procedimiento de emisión de bajas? Ya que he entrevistado a una madre de familia que renunció a principios de este año y quien aún no tiene su baja y en consecuencia tampoco su seguro de separación. Deseo que de igual manera esto se haga del conocimiento de la Secretaria General, el comisionado de la PF y el titular del OIC. El como se vulneran los derechos humanos de los ex servidores públicos de la CSG, quiero conocer cuantas constancias pendientes de emitir y tramitar de toda la gente que laboró ahí. (sic)

Una vez analizado el oficio número **PF/SG/EJ/2619/2015**, signado por la Secretaría General, mediante el cual formula petición de autorización de ampliación de plazo para la atención del citado folio, toda vez que la información se encuentra en proceso de localización e integración correspondiente, este Comité de Información de la Policía Federal con apoyo en los artículos 29, fracción I, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, emite el siguiente: -----

ACUERDO N°. PF/CI/18ª. S-O/AP-004/2015.- Se autoriza la ampliación del plazo del folio de información número **0413100119415**, instruyendo que por conducto de la Unidad de Enlace se comuniquen ello a la Secretaría General, para que provean la atención y desahogo de dicho folio y en su oportunidad se informe a este Cuerpo Colegiado. -----

D).- Del folio número **0413100121915** que a la letra dice: ***"de los CC. Moisés Filomeno Contreras y Armando Filomeno Contreras requiero conocer su adscripción, rango, puesto, sueldo, datos de contacto."*** (sic) -----

Una vez realizado el análisis al oficio con número **PF/SG/EJ/2620/2015**, emitido por la Secretaría General, por ser el área que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente para conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud que nos ocupa; documento probatorio en el que se manifiesta que la información solicitada fue exhaustivamente buscada en los archivos de dicha Unidad Administrativa, sin localizarse, en consecuencia este Comité de Información de la Policía Federal, con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo y 70 fracción V de su Reglamento, así como el Criterio **015/09** aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, emite la siguiente: -----

Resolución N°. PF/CI/18ª. S-O/RES-005/2015-RI.- Se confirma la **INEXISTENCIA** de lo solicitado en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

que se refiere la solicitud con número de folio **0413100121915**, invocada por la Dirección General de Recursos Humanos adscrita a Secretaría General, a través del oficio **PF/SG/EJ/2620/2015**, por lo que hace a: **"de los CC. Moisés Filomeno Contreras y Armando Filomeno Contreras requiero conocer su adscripción, rango, puesto, sueldo, datos de contacto"**, información que fue buscada en dicha Unidad Administrativa actualizándose la inexistencia por no haberse elaborado u obtenido el documento y al no existir obligación legal para ello.

E).- Del folio número **0413100122515** que a la letra dice: **"Solicito Copias Certificadas del Expediente Laboral Y Administrativo de : MARCO ANTONIO GONZALEZ ROJAS con número de Expediente dentro de la Policía Federal : [REDACTED] con [REDACTED] que obra en la Coordinación de Servicio Generales de la Policía Federal. Otros datos para facilitar su localización Copias Certificadas del Expediente Laboral y Administrativo de la Policía Federal Nombre: MARCO ANTONIO GONZALEZ ROJAS No. de Expediente : [REDACTED] [REDACTED] Mismos que se encuentran en la Coordinación de Servicios Generales de la Policía Federal."** (sic)

Una vez realizado el análisis al oficio número **PF/SG/EJ/2644/2015**, emitido por la Secretaría General, unidad administrativa que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente de conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud y de los argumentos vinculados con la motivación así como con los daños presente, probable y específico a través de los cuales sustenta la clasificación de reserva y el período, se encuentran dentro de las hipótesis previstas por los artículos 13 fracción IV y 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 27 y 70 fracción III de su Reglamento y numerales Quinto; Octavo; Décimo Quinto y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como los **Criterios 01/2011**, emitido por el Pleno del Comité de Información de la Policía Federal y el **Criterio 06/09** emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; en consecuencia este Comité de Información emite la siguiente:

Resolución N°. PF/CI/18ª. S-O/RES-006/2015-RR.- Se confirma la clasificación de **RESERVA** en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100122515**, invocada por la Dirección de Relaciones Laborales y Organización de la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Coordinación de Servicios Generales, adscrita a la Secretaría General, a través del oficio número **PF/SG/EJ/2644/2015**, en lo referente: **"Solicito Copias Certificadas del Expediente Laboral Y Administrativo de : MARCO ANTONIO GONZALEZ ROJAS con número de Expediente dentro de la Policía Federal : (...)"**

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

con R.F.C: (...) que obra en la Coordinación de Servicio Generales de la Policía Federal." [...] "Copias Certificadas del Expediente Laboral y Administrativo de la Policía Federal Nombre: MARCO ANTONIO GONZALEZ ROJAS No. de Expediente : (...), R.F.C.: (...). Mismos que se encuentran en la Coordinación de Servicios Generales de la Policía Federal", información que se encuentra clasificada bajo el Rubro Temático "SEGURIDAD PERSONAL", por un período de reserva de 12 años, -----

F).- Del folio número 0413100123315 que a la letra dice: "Copia certificada de los exámenes de permanencia realizados por la Dirección General de Control y Confianza de la Policía Federal realizados en el año 2013. que deberá contener: Exámenes íntegros sin testar conteniendo preguntas y respuestas , gráficas del polígrafo con su interpretación, preguntas de control y respuestas, así como las constancias de estudio y capacidades de los evaluadores y en su caso la cédula profesional que avale sus capacidades. Certificación del Sistema nacional de seguridad para dichos evaluadores. Lo anterior no se trata de una evaluación vigente sino ya concluida que está obligada a variar la institución anualmente. Así mismo deberá declarar lo anterior bajo protesta de decir verdad. De considerarlo confidencial podrá remitirlo directamente al Consejo Federal por conducto del Comité Técnico de substanciación "E", donde serán exhibidos como prueba.." (sic) -----

Una vez realizado el análisis del oficio número **PF/SG/EJ/2665/2015**, emitido por la Secretaria General, por ser el área que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente para conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud que nos ocupa, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se pone a su disposición en copia certificada en versión pública la siguiente documentación: Evaluaciones de Control de Confianza que le fueron practicados en 2013, mismo que consta de **99 fojas útiles**, Cédulas profesionales del personal evaluador que intervino en su proceso de evaluación, constante de **15 fojas útiles** y Constancia de acreditación expedida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA) a favor de la Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal la cual consta en **01 foja útil**, previo pago de los derechos correspondientes para realizar la reproducción de dicha información. -----

Por lo antes expuesto, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 29 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 51 y 57, párrafo primero de su Reglamento, este Comité de Información emite el siguiente: -----

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

ACUERDO N°. PF/CI/18ª. S-O/ADO-007/2015.- Se toma nota que la Secretaría General a través de la Unidad de Enlace, pone a disposición del peticionario del folio de solicitud de información número **0413100123315**, en copia certificada en versión pública de la siguiente documentación: Evaluaciones de Control de Confianza que le fueron practicados en 2013, mismo que consta de **99 fojas útiles**, Cédulas profesionales del personal evaluador que intervino en su proceso de evaluación, constante de **15 fojas útiles** y Constancia de acreditación expedida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA) a favor de la Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal la cual consta en **01 foja útil**; instruyendo se comunicó de ello al solicitante para que realice el pago de los derechos correspondientes a la reproducción de lo solicitado, y hecho el mismo se informe a la Secretaría General, para que provea la expedición de dicha documental y en su oportunidad se informe a este Cuerpo Colegiado.-----

G)- Del folio número **0413100119015** que a la letra dice: **"Solicito copia de todos y cada uno de los contratos, acuerdos y o convenios, convenios modificatorios o cualquiera que sea la modalidad de contratación para adquirir de servicios o bienes por parte de la PF celebrados entre el 1 de diciembre de 2014 y el 20 de julio de 2015, así como copia de las actas constitutivas de las empresas con las que hayan firmado dichos contratos."** (sic) -----

Una vez analizado el oficio número **PF/SG/EJ/2617/2015**, signado por la Secretaría General, mediante el cual formula petición de autorización de ampliación de plazo para la atención del citado folio, toda vez que la información se encuentra en proceso de localización e integración correspondiente, este Comité de Información de la Policía Federal con apoyo en los artículos 29, fracción I, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, emite el siguiente: -----

ACUERDO N°. PF/CI/18ª. S-O/AP-008/2015.- Se autoriza la ampliación del plazo del folio de información número **0413100119015**, instruyendo que por conducto de la Unidad de Enlace se comunique ello a la Secretaría General, para que provean la atención y desahogo de dicho folio y en su oportunidad se informe a este Cuerpo Colegiado. -----

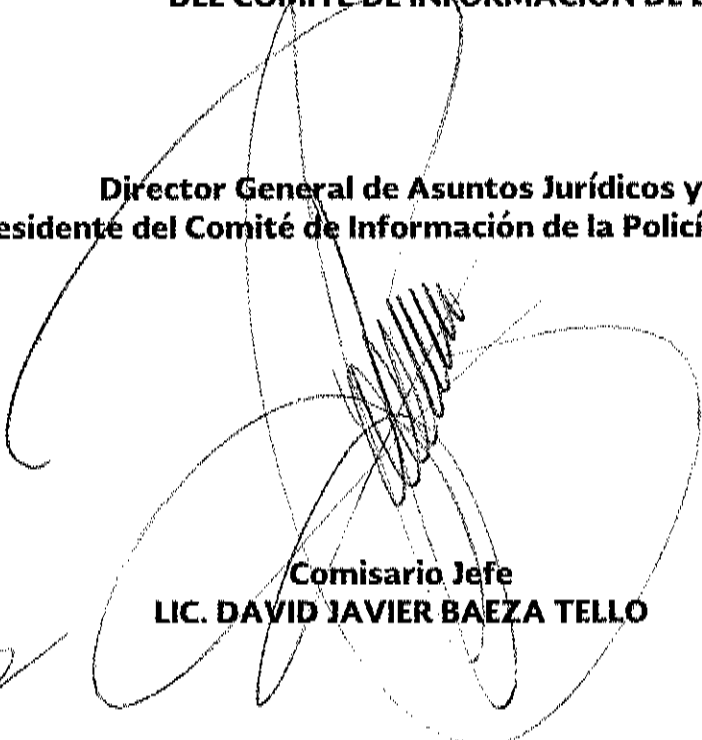
Finalmente, la Secretaría Técnica informa que se desahogaron todos los puntos de la orden del día de la presente sesión, por lo que el Presidente del Comité de Información, agradece a los integrantes su asistencia y declara formalmente concluida la Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Información de la Policía Federal, siendo las dieciocho horas del día diez de septiembre de dos mil quince. -----



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

**Director General de Asuntos Jurídicos y
Presidente del Comité de Información de la Policía Federal**


**Comisario Jefe
LIC. DAVID JAVIER BAEZA TELLO**


**Directora General de Enlace y
Secretaría Técnica del Comité de Información
de la Policía Federal**

**Suplente del
Titular del Órgano Interno de Control**


**Inspectora General
LIC. ELIA BÁRBARA LUGO DELGADO**


LIC. RICARDO GABRIEL LÓPEZ RUIZ

ESTA FOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL, DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.